

DDYA	RESOLUCIÓN N.º706-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS

ANTECEDENTES

Resolución 616-PCM-2026.

La factura 00001-00001790/92/94 y 00001-00001807/08/13/19 de fecha 01/09/2026, 02/09/2026, 04/09/2026, 11/09/2026, 15/09/2026, 17/09/2026 presentada por la firma A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS corresponde impresiones varias y artículos de librería solicitadas por el área de Protocolo y Comunicación.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0121.303.02.23 (Distinciones, declaraciones y reconocimientos).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS factura 00001-00001790/92/94 y 00001-00001807/08/13/19 de fecha 01/09/2026, 02/09/2026, 04/09/2026, 11/09/2026, 15/09/2026, 17/09/2026 por un monto de pesos trescientos treinta y ocho mil ochocientos catorce.....\$338.814,00

El comprobante presentado por la firma A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS corresponde impresiones varias y artículos de librería solicitadas por el área de Protocolo y Comunicación.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0121.303.02.23 (Distinciones, declaraciones y reconocimientos).

DDYA	RESOLUCIÓN N.º706-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	----------------------------	---

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 21 de septiembre de 2026.
GRDR/GP/sag